

## **LIBRANZA**

Bogotá D.C.: PBX:(1) 484 21 21	

Señores: ENTIDAD PAGADORA						
que bajo la modalidad de libranza me ha otorga incondicional e irrevocable y autorizo desconta	OPERATIVA DE MICROFINANZAS), en a do, el suscrito en calidad de deudor, de or con destino a SOCOMIR o a quien rej nsión y/o cualquier otra suma que reci	conformidad con la Ley 1527 de 2012 y de oresente sus derechos de mi salario mensi	sus derechos, la cancelación oportuna del crédito emás normas aplicables, imparto la orden expresa, ual ( ), asignación de retiro ( ), pensión ( ), así Entidad Pagadora, los montos que se relacionan a			
	CARACTERÍSTICA	S DEL CRÉDITO				
			FECHA DE DESEMBOLSO			
			DÍA MES AÑO			
	FINANCIACIÓN					
VALOR CUOTA MENSUAL INICIAL						
			DÍA MES AÑO			
efectuarse el descuento por nómina conforme realizar los pagos mensuales de dichas cuotas na cuotas inicialmente estipuladas, como consecu desembolsado como consecuencia de la destina la Entidad. Para el caso de los desembolsos adi medio verificable.  En el evento de que la Entidad Pagadora a la cua del(los) respectivo(s) crédito(s) en los término través de los medios que indique SOCOMIR o a entre otras, el reporte que se genera ante las cobro judicial asumiré el pago de las costas del pevento de no efectuarse el pago de una o más o de cada crédito, o la modificación del valor de adopción de medidas tales como la capitaliza En caso de dar por terminado mi contrato de truotas restantes para cancelar el saldo de la obi liquidación total o de las sumas resultantes a irrevocablemente a SOCOMIR, las sumas naplicación a lo establecido por el artículo 7º de la el saldo debido a su favor, así mismo, acepto empleador o pagador, pueda adelantar y coordefectúen los descuentos y pagos, y se otorguen de 2012, esta orden de descuento y pago, se mencionadas. Autorizo también a la Entidad Pa de Cesantías al que pertenezco sobre la termir corresponde. Una vez se haya efectuado dicho haya recibido.	a la autorización aquí otorgada, así con nediante consignación en la cuenta bar lencia de la variación de las condicior ación de las primeras cuotas para el cubcionales, bastará para modificar el mo me encuentro vinculado no descuente a anteriores señalados, no quedo exor quien represente sus derechos; manifertrales de riesgo del sector financiero roceso, los honorarios del abogado y duotas, SOCOMIR o quien represente su a cuota lo cual implicará un aumento ación de intereses en los términos de abajo o relación laboral con la Entidac gación se descuente de las prestaciones in favor por cualquier otro concepto ente sus derechos, para que cobre dir o cubiertas a través de los mecanismos el ey 1527 de 2012. Para estos efectos, o expresa e irrevocablemente que, en el inar las gestiones a que haya lugar con as comunicaciones a que haya lugar con as comunicaciones a que haya lugar, de extiende a nuevos empleadores o e gadora para entregar a SOCOMIR o a quación de mi contrato de trabajo, para cobro y descontado lo adeudado por no ste documento hiciera SOCOMIR a otras ste documento de como d	no a partir de mi retiro como empleado o pencaria que SOCOMIR me indique. Autorizo les del contrato, desembolsos adicionales ento y/o el número de cuotas mi autorizaciono y o el número de cuotas mi autorizacio y no pague a SOCOMIR o a quien representerado de la responsabilidad de pagar la cestó expresamente que asumo las consecue y autorizo que se liquiden intereses de memás gastos generados para hacer efectivo es derechos, facultivamente podrá normalia o disminución en el plazo inicialmente pacel artículo 886 del Código de Comercio, de Pagadora cualquiera que sea la causa, se es sociales, salarios, indemnizaciones de tores sociales, salarios, indemnizaciones de tores es antes señalados, bajo el mismo esquema leclaramos suficiente la declaración de SOCOM la pagaduría de la ENTIDAD de la cual deve e conformidad con lo hasta aquí señalado. Entidades pagadoras en caso de cambio a uien represente sus derechos, las comunic que con este documento ellos procedan inía ellos, si existiere un valor sobrante, esta persona natural o jurídica.	nte establecido por SOCOMIR. En el evento de no pensionado de la empresa pagadora, me obligo a a SOCOMIR a ajustar el monto y/o el número de se y para que se cubra adecuadamente el capital el día del desembolso hasta la fecha de corte con ón, la cual se podrá probar a través de cualquier ente sus derechos, el valor de las cuotas mensuales encias que se deriven de dicho incumplimiento, ora a la tasa máxima legal permitida y si hubiere del pago del crédito adecuado. No obstante, en el car la obligación y dejar estas cuotas para el final citado o la modificación del valor de la cuota o la lo cual acepto desde ya voluntaria, expresa e de el retiro voluntario o no, autorizo para que las da índole, vacaciones, primas, y en general de mi alores insolutos, igualmente autorizo expresa e de de libranza establecido en este documento y en COMIR o de quien represente sus derechos sobre el conformidad con lo establecido en la Ley 1527 antes de terminarse de pagar las cuotas antes caciones mediante las cuales se informa al Fondo a cobrar al Fondo de Cesantías, el valor que me ca entidad se compromete a girármelo una vez lo instaure acción contra el deudor principal, en			
UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DEL C QUE ME ADHIERO AL MISMO Y A LAS AUTORIZ ENTIENDO Y ACEPTO VOLUNTARIAMENTE. Derecho de prepago: el cliente podrá en cualqui	RÉDITO QUE HE SOLICITADO, QUE HE ACIONES IMPARTIDAS Y CONTENIDAS er momento realizar el pago parcial o to por un pagaré con el cual promete(n) p orios liquidados sobre el saldo insoluto.	RECIBIDO O CONSULTADO EL REGLAMENT EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEC otal del saldo de su obligación sin incurrir er agar al acreedor y/o a quien represente sus de capital, calculados a la tasa pactada ent	s derechos, o a su endosatario, la suma que ha(n) tre las partes.			
i ara constancia de lo anterior minio(amos) en la	el Di	DEUDOR SOLIDARIO (Declaro que me ol términos que quien suscribe la presente	bligo en los mismos			
FIRMA DEL DEUDOR PRINCIPAL CÉDULA	Huella dedo Índice Documento de Identida	FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO CÉDULA	Huella dedo Índice Documento de Identidad			
ACEPTACIÓN ENTIDAD PAGADORA  La Entidad Pagadora se obliga en los términos de recursos a SOCOMIR, o a quien represente sus establecido. Una vez efectuados al trabajador retenedora, ésta se constituirá en deudor de SOCO calidad de jefe de Nómina y/o funcionario autoriz de descuento y pago que en la autorización incorp solidario y me obligo en los términos de la misma au	l Artículo 6° de la Ley 1527 de 2012 a de derechos, de las sumas autorizadas, c opensionado los descuentos correspo DMIR o de quien represente sus derechos ado de la Entidad Pagadora, expresamen orada en esta Libranza han efectuado el a	Firma y Sello educir, retener y girar los lentro del término legal pondiente por la Entidad por dichas sumas. En mi te acepto el compromiso				

Nombre C.C.